



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para el desarrollo del "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN 2022" (Expediente 61/2022).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 10 de junio de 2022, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cólogan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de CIENCUENTA MIL EUROS (50.000,00€) para el desarrollo del "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN 2022".

SEGUNDO.- El Programa de Dinamización 2022 tiene como objetivos potenciar, poner en valor y promocionar la artesanía, mediante la dinamización del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife (en adelante, MAIT), con el diseño y ejecución de acciones tanto internas como externas, dentro de las líneas establecidas por el Plan Insular de Artesanía.

Los objetivos generales derivados del anterior, son:

- Promocionar el MAIT.
- Promocionar la Artesanía.
- Impulsar el conocimiento de la Artesanía y de la Indumentaria Tradicional.
- Fomentar el interés por el MAIT, sus colecciones y su trabajo.
- Acercar el MAIT al público de nuestra isla.
- Mostrar las colecciones que no están expuestas en el MAIT.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Captación de visitantes.
- Poner en valor del MAIT dentro del patrimonio cultural.
- Proporcionar al visitante una jornada de ocio cultural.
- Contribuir al fomento del conocimiento de la Artesanía y de la Indumentaria Tradicional por los Municipios de Tenerife.



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



- Promover la cultura popular.

Los resultados cualitativos del “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN 2022” que se pretende alcanzar son:

- Valorizar la artesanía, a través del conocimiento de la ciudadanía sobre su valor patrimonial, cultural y social.
- Promoción y divulgación del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife.
- Acercar al público insular a las colecciones del MAIT, dando acceso a sus magníficas colecciones y piezas, tanto en el propio espacio cultural como en los distintos municipios en los que se exponen.
- Reforzar las distintas modalidades y oficios artesanales en Tenerife.

TERCERO.- A la vista de la solicitud formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se emite Informe de fecha 5 de septiembre de 2022.

CUARTO.- Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000030986 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 20 de diciembre de 2021, para el desarrollo del “PROGRAMA DINAMIZACIÓN 2021”, se encuentra justificada mediante Resolución R0000041220 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 8 de agosto de 2022.

QUINTO.- El Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, con fecha 31 de octubre de 2022 informa favorablemente la propuesta sometida a fiscalización previa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme al **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para 2022**, se recoge expresamente una aportación específica por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DINAMIZACIÓN MAIT 2022”:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A	Crédito Inicial
2022	0803	4335	44904	20220043	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DINAMIZACIÓN MAIT 2022	50.000,00



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO.- De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2022, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

“(...) Para la correcta justificación, la Entidad deberá aportar la siguiente documentación:

- *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
- *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:*
 - *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 - *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
 - *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
 - *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.*
 - *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



- En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente (...).

CUARTO.- En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, de fecha 5 de septiembre de 2022, en el que se hace constar lo siguiente:

“(...) Análisis de la documentación aportada

Este programa se realiza a través de los siguientes proyectos:

1. “Rutas del Mait-Noches del Mait”

Las **Rutas del MAIT** son rutas guiadas de ocio cultural que enlazan el contenido del MAIT con el patrimonio histórico-artístico que lo rodea. A través de un recorrido temático se ponen en valor las colecciones expuestas en el MAIT.

MES	ITINERARIO
Abril	“Rutas del MAIT”
Mayo	“huellas en Piedra”
Septiembre	“La Madera”
Diciembre	“La Orotava Perdida”

El **público objetivo** al que se pretende llegar con la realización de las rutas es de **72 personas** aproximadamente, ya que como máximo, se aceptarán 18 asistentes por ruta, más 1 guía turístico y 1 supervisora del MAIT.

Noches del MAIT

Actividad de ocio cultural nocturno que propone, de una forma más atractiva y diferente a lo habitual, promocionar y dar a conocer el importante contenido en materia de artesanía que guarda el MAIT.

Es una forma singular de disfrutar del Museo, puesto que se trata de un evento de ocio cultural nocturno en el que se combina una visita guiada con una actuación (musical, teatral, performance, cuentacuentos, etc....) y con degustación gastronómica. Estas actividades se desarrollan y fundamentan a partir una base



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



documental y una profunda labor de investigación sobre la artesanía y el patrimonio cultural.

MES	ITINERARIO
Junio	"Emigrantes, yendo y viniendo"
Julio	"Artesanos Canteros a golpe de mazo y cincel"
Septiembre	"Máscara, rito y realidad"
Octubre	"La Pena Negra, el Luto en Finados"
Noviembre	"Noches con la Artesanía"

A través de estas actividades, se pretende llegar a **180 asistentes**, 40 por cada Noche del MAIT, salvo canteros y noches con la artesanía, que se estima en 30 personas, pudiendo variar este número según el lugar/recorrido donde se desarrolle la actividad, las características de las instalaciones y las propias de cada evento.

Rutas del MAIT: este año no se han planificado rutas externas con la Fundación Tenerife Rural, las cuatro rutas planificadas son "rutas internas", con un itinerario nuevo que pone en valor la importancia de la carpintería.

Noches del MAIT: este año las temáticas nuevas son: "Emigrantes: yendo y viniendo" y "Artesanos canteros, a golpe de maza y cincel". Se ha planificado una **noche** más con respecto a las cuatro celebradas en 2021.

2. "Exposiciones Itinerantes/Temporales".

El **objetivo** es continuar con la externalización de las actividades culturales hacia los distintos municipios de la isla y, concretamente, captar el interés y colaboración de los ayuntamientos, donde mostrar la gran cantidad de contenidos expositivos artesanales existentes en el MAIT.

En referencia a las exposiciones, los ayuntamientos interesados ceden los espacios para el montaje de las exposiciones y la EIASA realiza el resto, encargándose del gasto que supone el diseño de la cartelería y cartelas de las nuevas exposiciones que se plantean para este nuevo periodo, así como para su impresión, paneles informativos, lonas explicativas, difusión, promoción y publicación de las diferentes exposiciones itinerantes. También se cubren los gastos de mantenimiento y compra de material para el montaje: módulos, urnas de metacrilato, junto con el material de apoyo de realización de fotos y procesos



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



artesanales, videos para presentar técnicas, usos, costumbres y material documental que complemente la información de la muestra.

El calendario de exposiciones planificado para 2022 es el siguiente:

MES	EXPOSICIÓN	EMPLAZAMIENTO
ENERO	"Trajeando Muñec@s"	Los Silos
FEBRERO	"Trajeando Muñec@s"	Garachico
MARZO	"Las Tapadas"	La Laguna
ABRIL	"Trajeando Muñec@s"	Arona
MAYO	"Prendas, Trajes y Tipismos"	El Tanque
	"Los instrumentos populares de Iberoamérica"	Arafo
	"Trajeando Muñec@s"	Los Realejos
	"De pies a cabeza"	Adeje
JUNIO	"Trajeando Muñec@s"	El Tanque
JULIO	"El Desván de la Roseta"	Vilaflor
AGOSTO	"La Loza tradicional .Centros alfareros"	Candelaria
SEPTIEMBRE	"Trajeando Muñec@s"	Güímar
	"De pies a cabeza"	Teguise, Lanzarote
OCTUBRE	"Alivio de Luto"	Garachico

Presupuesto de ingresos y gastos presentados por la entidad

El presupuesto de ingresos y gastos por actividad aportado por la entidad es el siguiente:

•Detalle Ingresos Actividad:

Ingresos Cabildo Aportación Específica	50.000,00€
Ingresos Propios de la actividad (*)	1.137,72€
Total de ingresos	51.137,72€



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



(*) CUADRO PREVISIÓN DE INGRESOS: RUTAS DEL MAIT Y NOCHES DEL MAIT 2022

		Precio/ pax	Nº Máx. Pax	Total €
RUTAS DEL MAIT	"RUTA DEL MAIT"	4,67 €	18	84,06 €
	"HUELLAS EN PIEDRA"	6,54 €	18	117,72 €
	"RUTA MADERA"	6,54 €	18	117,72 €
	"LA OROTAVA PERDIDA"	6,54 €	18	117,72 €
NOCHES DEL MAIT	EMIGRANTES: "Yendo y viniendo"	4,67 €	40	186,80 €
	"Artesanos canteros, a golpe de maza y cincel"	4,67 €	30	140,10 €
	"Máscara, Rito y Realidad"	4,67 €	40	186,80 €
	"La pena negra, el luto en Finados".	4,67 €	40	186,80 €
	"Noche con la Artesanía"	4,67 €		
		TOTAL INGRESOS		1.137,72 €

• Detalle de Gastos desglosados por actividad:

	Expo. Itinerantes	Rutas y noches del MAIT	Total
Diseño. Impresión. Cartelería	4.000,00 €	880,00 €	4.880,00 €
Material montaje y eventos	2.800,00 €	1.300,00 €	4.100,00 €
Montajes y desmontajes	2.000,00 €		2.000,00 €
Recursos audiovisuales	1.400,00 €	1.900,00 €	3.300,00 €
Adquisición complementos expo.	6.000,00 €		6.000,00 €
Recursos profesionales	1.000,00 €	400,00 €	1.400,00 €
Guía Turístico		500,00 €	500,00 €
Iluminación y Sonido		5.500,00 €	5.500,00 €
Gastronomía		2.158,96 €	2.158,96 €
Seguro responsabilidad Civil		390,00 €	390,00 €
Actuaciones artísticas		10.800,00 €	10.800,00 €
Estudio nuevo itinerario rutas MAIT		600,00 €	600,00 €



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



	Expo. Itinerantes	Rutas y noches del MAIT	Total
Conductor de eventos		1.700,00 €	1.700,00 €
Personal EIASA	2.824,32 €	4.984,44 €	7.808,76 €
Total	20.024,32 €	31.113,40 €	51.137,72 €

El presupuesto de las Rutas y Noches del MAIT ha subido sobre los diez mil euros con respecto al año pasado, ascendiendo en 2022 a un total de 31.113,40 €, incrementándose prácticamente todas las partidas, pero, principalmente, se ha debido al incremento en la partida de las actuaciones artísticas y gastronomía, y a la nueva partida de conductor de eventos.

Este año no se ha planificado exposición específica, como ocurrió el año pasado con la "Casa del albartero", además, ha habido un descenso en el número de exposiciones itinerantes planificadas con respecto al año pasado, sin embargo, el presupuesto es prácticamente el mismo. El año pasado se presupuestaron 20 exposiciones y se realizaron 17, sin embargo, este año se han planificado 14, por un coste de 20.024,32€.



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



Respecto a los 7.808,76 €, correspondientes al coste del personal propio de la EIASA imputado a esta aportación específica, el desglose por actividad es el siguiente:

Gastos personal EIASA – Rutas del MAIT y Noches del MAIT 2022													
FECHAS	ACCIONES	PERSONAL	HORARIO			AJENO	HORA IMPUTABLE	PRECIO ORDINARIO	TOTAL	HORA EXTRA	PRECIO HORA/FESTIVO	TOTAL	COSTE TOTAL
			INICIO	FINAL	TOTAL								
02/05/22 al 25/11/22 (25 semanas) Media 3 horas/semana	Tareas previas de coordinación y organización de RUTAS Y NOCHES DELMAIT cierre y facturación	Mª Teresa González Báez				Propio	75	12,63 €	947,25€				947,25 €
10/06/2022	Ensayo General	Mª Teresa González Báez	16:00	21:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
16/06/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa González Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
16/06/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	29,75 €	59,50 €	59,50 €
17/06/2022	Guía, Supervisión, y Coordinación Evento	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	25,27 €	176,89 €	176,89 €
17/06/2022	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	29,75 €	148,75 €	148,75 €
22/07/2022	Ensayo General	Mª Teresa González Báez	16:00	21:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
28/07/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa González Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
28/07/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	29,75 €	59,50 €	59,50 €
29/07/2022	Guía, Supervisión y control del evento	Mª Teresa González Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	25,27 €	176,89 €	176,89 €
29/07/2022	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	29,75 €	148,75 €	148,75 €
19/09/2022	Grabación de video	Mª Teresa Glez Báez	17:00	21:00	4	Propio				4	25,27 €	101,08 €	101,08 €
19/09/2022	Grabación de video	Milagros Amador Glez	17:00	19:00	2	Propio				2	64,91 €	129,82 €	129,82 €
27/09/2022	Ensayo General	Mª Teresa González Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
29/09/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €



CSV documento
CSV firma
URL documento
URL firma

da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
<https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d>
<https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127>



Firma

Firmado por

Emilia María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

Sello de tiempo

02/11/2022, 14:16:09 UTC

02/11/2022, 14:17:21 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita <https://sede.tenerife.es/ayuda-csv>



Gastos personal EIASA – Rutas del MAIT y Noches del MAIT 2022													
FECHAS	ACCIONES	PERSONAL	HORARIO			AJENO	HORA IMPUTABLE	PRECIO ORDINARIO	TOTAL	HORA EXTRA	PRECIO HORA/FESTIVO	TOTAL	COSTE TOTAL
			INICIO	FINAL	TOTAL								
29/09/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	29,75 €	59,50 €	59,50 €
30/09/2022	Guía de Sala	Milagros Amador Glez	21:00	23:00	2	Propio				2	64,91 €	129,82 €	129,82 €
30/09/2022	Guía, Supervisión y Coordinación Evento	Mª Teresa González Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	25,27 €	176,89 €	176,89 €
30/09/2022	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	29,75 €	148,75 €	148,75 €
30/09/2022	Control de Aforo	Natanael Padrón Navarro	18:00	21:00	3	Propio				3	34,09 €	102,27 €	102,27 €
22/10/2021	Ensayo General	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
22/10/2022	Ensayo General	Natanel Padrón Navarro	17:00	22:00	5	Propio				5	34,09 €	170,45 €	170,45 €
27/10/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
27/10/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	29,75 €	59,50 €	59,50 €
28/10/2022	Guía, Supervisión y coordinación	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	25,27 €	176,89 €	176,89 €
28/10/2022	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	29,75 €	148,75 €	148,75 €
28/10/2022	Auxiliar Coordinación y Control de Aforo	Natanel Padrón Navarro	16:00	23:00	7	Propio				7	34,09 €	238,63 €	238,63 €
17/11/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	25,27 €	126,35 €	126,35 €
17/11/2022	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	29,75 €	59,50 €	59,50 €
18/11/2022	Guía, Supervisión y Coordinación Evento	Mª Teresa González Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	25,27 €	176,89 €	176,89 €
18/11/2022	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	29,75 €	148,75 €	148,75 €
18/11/2022	Control de Aforo	Natanael Padrón Navarro	18:00	21:00	3	Propio				3	34,09 €	102,27 €	102,27 €
TOTAL													4.984,44 €



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por

Emilia María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

Sello de tiempo

02/11/2022, 14:16:09 UTC

02/11/2022, 14:17:21 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita <https://sede.tenerife.es/ayuda-csv>



Gastos personal EIASA Exposiciones itinerantes 2021			Horario										
Fecha	Acciones	Personal	Inicio	Final	Total	Ajeno	Hora imputable	Precio ordinario	Total	Hora extra	Precio H /festivo	Total	Coste Total
12/'1/2022	Montaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
10/02/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
12/02/2022	Montaje	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
10/03/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
12/03/2022	Montaje expo.	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
14/04/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
03/05/2022	Montaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
06/05/2022	Montaje expo.	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
14/05/2022	Montaje expo.	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
16/05/2022	Montaje expo.	Milagros Amador González	15:00	19:00	4	Propio				4	64,91		259,64 €
29/05/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
02/06/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
05/06/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
26/07/2022	Montaje expo.	Milagros Amador González	15:00	19:00	4	Propio				4	64,91		259,64 €
27/07/2022	Montaje expo.	Milagros Amador González	15:00	19:00	4	Propio				4	64,91		259,64 €
02/08/2022	Montaje expo.	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
05/10/2022	Desmontaje Expo	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
06/10/2022	Montaje expo.	Natanael Padrón Navarro	15:00	19:00	4	Propio				4	34,09 €		136,36 €
TOTAL												2.824,32 €	



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por

Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

Sello de tiempo
02/11/2022, 14:16:09 UTC
02/11/2022, 14:17:21 UTC



Con fecha 29 de julio de 2022, se requiere la aportación de la siguiente información/documentación, a efectos de continuar con el trámite, cuya subsanación resuelve todas las dudas planteadas, quedando correctamente resueltas por la EIASA:

SOLICITADO	RESPUESTA
Añadir en "Noches con la Artesanía" el número de asistentes y los ingresos esperados	Se considera una asistencia de 40 personas entre el alumnado y profesorado. Es una actividad a la que se invita a los docentes y al alumnado que han formado parte tanto de la actividad de formación como de la Noche del MAIT, por lo tanto, su entrada es gratuita
Detallar las fechas de la exposición de vidrio soplado puesto que no aparece en el calendario.	Al encontrarse en fase de preparación dada su novedad, no se cuentan con fechas estimadas de exposición
Se han planificado 14 exposiciones, pero en la relación de los costes de personal se especifican 11 montajes y 7 desmontajes. Aclarar esta diferencia.	Los montajes y desmontajes de las exposiciones que se indican en el calendario de exposiciones y no figuran en el coste de personal, hacen referencia a montajes y desmontajes realizados en el horario laboral de 07:30-15:00 horas.
Las fechas de las exposiciones no coinciden con las fechas puestas en los costes de personal para los montajes y desmontajes.	Se realizan las modificaciones correspondientes en las fechas de la tabla de costes de personal
Estimar el número de visitantes esperados de cada exposición.	Estimamos una visita de 100 -200 personas a cada exposición, dependiendo de si la exposición se encuentra dentro de una programación complementaria a una amplia abanico de actos programados por la celebración de alguna festividad patronal o no



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



SOLICITADO	RESPUESTA
Aclarar la imputación de horas extraordinarias para el montaje y desmontaje de las exposiciones	El montaje de las exposiciones itinerantes fuera del horario de trabajo habitual (de 07:30 a 15:00 horas), se debe a que, principalmente, se realizan en los vestíbulos y zonas comunes de los consistorios municipales, por lo que resulta inviable realizar los montajes y desmontajes durante el horario habitual, ya que dichas zonas son usadas tanto por trabajadores como por usuarios.

Conclusión

Una vez analizada toda la documentación se informa de lo siguiente:

En el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 se encuentra prevista la aportación específica “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA. DINAMIZACIÓN MAIT” (aplicación presupuestaria 2022.0803.4335.44904, número de proyecto 2022/0043), donde existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente al “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN 2022”, correspondiente al ejercicio 2022.

El “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN 2021”, correspondiente al ejercicio 2021, ha sido formalmente justificado según resolución número R0000041220 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 8 de agosto, por lo que procedería el abono anticipado de la aportación específica solicitada a esta entidad en 2022, por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), correspondientes al “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN 2022”, cuyo gasto total estimado asciende a CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (51.137,72 €), de los cuales, MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.137,72 €) corresponden a los ingresos propios de la actividad (aportación de los asistentes a las Rutas y Noches del Mait).

La justificación debe realizarse antes del 30 de marzo de 2023, mediante la presentación de la siguiente documentación:

(...).”



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermítas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, se da por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO.- Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico de Desarrollo socioeconómico y Comercio se hace constar que *“En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.”*

SEXTO.- Conforme al informe del Servicio Técnico reproducido anteriormente, teniendo en cuenta que la aportación específica, abonada de forma anticipada, asciende a 50.000,00 €, el resto del déficit tendrá que ser financiado por cuenta de la Empresa Insular de Artesanía, S.A.

SÉPTIMO.- Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 22.0803.4335.44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022, bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DINAMIZACIÓN MAIT 2022”.

OCTAVO.- En virtud de lo dispuesto en la referida Base 76ª, *“el reconocimiento de la obligación y pago de una aportación requerirá la previa aprobación de la justificación de la que se haya concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad”*. En consecuencia, la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R0000030986 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 20 de diciembre de 2021, para el desarrollo del “PROGRAMA DINAMIZACIÓN 2021”, se encuentra justificada mediante Resolución R0000041220 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 8 de agosto de 2022.

NOVENO.- De conformidad con el Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular de Tenerife, así como del Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, ambos aprobados mediante Acuerdos del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparados en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere informe de fiscalización previa por parte de la Intervención General.

DÉCIMO.- La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2022 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: *“(…) c) corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento (autorización y disposición del*



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



gasto) y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)"

UNDÉCIMO.- Es competencia de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de conformidad con el Decreto de fecha 29 de julio de 2022 de la Dirección Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente que modifica la Estructura y Organización de la Corporación, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado en sesión ordinaria el 3 de septiembre de 2019, por el que se acordó el nombramiento de la titular de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico, y la atribución de sus competencias, entre otras, el desarrollo socioeconómico. (B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, núm. 123 de 11 de octubre de 2019).

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1.c) del vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019), que atribuye a los Directores Insulares la competencia para autorizar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones en la cuantía y en la Base 26 de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular para el vigente ejercicio presupuestario.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el Informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero.- Conceder a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), con NIF A38223350, la siguiente aportación específica:

1. Objeto: **"PROGRAMA DINAMIZACIÓN 2022"**.
2. Crédito presupuestario: **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **22-0803-4335-44904**.
3. Pago: **abono anticipado**.
4. Justificación: El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **30 de marzo de 2023**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:

1. Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



2. Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se adjunta al presente escrito como Anexo I y que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados

3. Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se adjunta al presente escrito como Anexo II.

4. Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente

(Se adjuntan los anexos)

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)	Nº Factura Proveedor	Factura SIGEC	Ítem de gasto	Número de proyecto	Número de subvención
22-0803-4335-44904	APORTACION ESPECIFICA	50.000,00	ANEXO IV BASES EJECUCION	22-018854	22-020414	22-0043	2022-001158

Tercero.- Notificar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.



CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	€ -
Total gastos (2)	€ -
Diferencia (1) - (2)	€ -

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€ -
	€ -
	€ -



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



Total Ingresos	€ -
----------------	-----

3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC



ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



Documento

CSV documento	da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
CSV firma	64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/da9b0aae-55dd-5bdd-90ea-2bd126c1fc3d
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/64a5a25b-2b58-5558-9752-154c6e0f4127



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:16:09 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/11/2022, 14:17:21 UTC